A través de la aprobación del Dictamen Nº 11/18 el Honorable Concejo Deliberante aprobó la instauración del día 31 de octubre como “Día de la Oración e invocación a Dios por la ciudad y los habitantes”, presentado por el Pastor Javier Barboza y el acompañamiento del Consejo de Pastores de nuestra ciudad

El Concejal Juan Manuel Ortiz (PJ), expresó ante sus pares. “La Cámara de Representantes aprobó una Ley, la cual establece el día 31 de octubre de cada año en conmemoración a la Reforma Protestante y en reunión mantenida con el Consejo de Pastores de nuestra ciudad, han apoyado esta iniciativa de Declaran en la ciudad de Apóstoles, el 31 de octubre de cada año, como Día de Oración a Dios por la Ciudad y sus Habitantes, con el objetivo de desarrollar una variada actividad y que esta fecha no quede solamente en un día no laborable y darle un sentido más profundo”

DELIBERANTE
APÓSTOLES
mejor ciudad, mejor vivir.
INTENDENTE MARIO VIALEY